

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2023-33-1-00014
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	15/06/2023 16:56:39	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N.º666/2023

VISTO: la Resolución N.º 346/2023, de 31 de marzo de 2023, por la que se autorizó el llamado a concurso de ascenso, oposición y méritos para cubrir futuras vacantes de Asesor I Trabajo Social/Psicología, Escalafón PC, Grado V, para la Unidad de Víctimas y Testigos.

RESULTANDO: Que con fecha 24 de mayo de 2023, el tribunal actuante informó que concluida la revisión de los requisitos excluyentes del llamado, el único postulante que presentó documentación no se encuentra habilitado en virtud de no cumplir con el numeral 3.2 de las Bases del llamado.

CONSIDERANDO: Que por la razón invocada corresponde declarar desierto el llamado referido y proceder a la convocatoria del llamado a concurso abierto.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 2 y 5 de la Ley N.º 19.334 de 14 de agosto de 2015, artículos 23 literal b) y 59 de la Ley N.º 19.483 de 5 de enero de 2017, Ley N.º 19.668 de 12 de octubre de 2018 y Resolución de la Dirección General N.º 566/2018 de 24 de octubre de 2018 (Reglamento General de concursos para todos los escalafones, excepto "N"), y demás normativa vigente, concordante y complementaria;

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) **DECLARAR** desierto el llamado a concurso de ascenso, oposición y méritos para cubrir futuras vacantes de Asesor I Trabajo Social/Psicología, Escalafón PC, Grado V, para la Unidad de Víctimas y Testigos, autorizado por Resolución N.º 346/2023 de 31 de marzo de 2023, por no haberse verificado postulantes que cumplan con los requisitos excluyentes solicitados en las Bases del llamado.

2º) **COMUNICAR** al tribunal designado en la referida Resolución, a SITRAFU y al Departamento de Planificación y Presupuesto.

3º) **PUBLICAR** en la página web institucional e Intranet.

4º) **DISPONER** que se inicien las actuaciones correspondientes a efectos de realizar el llamado a concurso abierto, de oposición y méritos, con igual objeto al concurso declarado desierto.

5º) **PASAR** a Gestión Documental a fin de realizar las comunicaciones dispuestas.

6º) **CUMPLIDO**, siga por su orden a los Departamentos de Comunicación y de Gestión Humana para el cumplimiento de lo dispuesto en los ordinales 3º y 4º del presente acto administrativo.

Montevideo,

AMM/vp/vg

Actuante:
Julia Coitino
Pase a Firma
Juan Gomez

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2023-33-1-00014
Fecha:	15/06/2023 16:59:11	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Juan Gomez	15/06/2023 16:59:10	Avala el documento